

Siendo las 9:00 horas del 13 de septiembre de 2021, día y hora señalados para la celebración de la Tercera Sesión 2021 del Comité de Aseguramiento de la Calidad (en lo sucesivo, el Comité) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 fracciones I, II, IX y XI de la Norma para el Aseguramiento de la Calidad de la Información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (en lo sucesivo, la Norma), se reunieron los integrantes del Comité de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, en atención a la situación derivada de la emergencia sanitaria por la COVID-19.

El Secretario Técnico, Sergio Carrera Riva Palacio, Director General de Integración, Análisis e Investigación, verificó la presencia de los integrantes del Comité, estando presentes el Presidente del Comité y Presidente del INEGI, Julio Alfonso Santaella Castell; los Vocales: Oscar Gasca Brito, Coordinador General de Operación Regional; María del Carmen Reyes Guerrero, Directora General de Geografía y Medio Ambiente; Jorge Ventura Nevares, Coordinador General de Asuntos Jurídicos; José Arturo Blancas Espejo, Director General de Estadísticas Económicas; Eduardo Javier Gracida Campos, Director General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales; Víctor Armando Cruz Ceballos, Coordinador General de Informática; Edgar Vielma Orozco, Director General de Estadísticas Sociodemográficas; Óscar Jaimes Bello, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia; y María Isabel Monterrubio Gómez, Directora General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Asimismo, estuvieron presentes los invitados: Enrique de Alba Guerra, Vicepresidente del INEGI y Presidente suplente del Comité; Graciela Márquez Colín, Vicepresidenta del INEGI; Paloma Merodio Gómez, Vicepresidenta del INEGI; Adrián Franco Barrios, Vicepresidente del INEGI; Manuel Rodríguez Murillo, Titular del Órgano Interno de Control; Rocío Stefany Olmos Loya, Directora Ejecutiva del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia; Raymundo Pérez Rico, Director de Evaluación del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano; Eric Manuel Rodríguez Herrera, Director de Planeación del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social; José Carlos Maldonado Báez, Asesor; Omar de la Riva Torres, Asesor; Laura Cabañas González, Asesora; Manuel Navarrete Hernández, Titular del Área de Auditoría Interna; Bertha Patricia Rivas Castelazo, Directora de Fortalecimiento al Proceso de Producción de Información; Isaak Pacheco Izquierdo, Director de Mejora de la Gestión; Ileana Pérez Mayes, Directora de Integración y Análisis de Información y Apoyo a la Calidad; Enrique Muñoz Gocen, Director General Adjunto de Información Geográfica Básica; Gerardo Humberto Terrazas González, Director de Análisis y Tratamiento Geoestadístico; Manuel Cuéllar Río, Director General Adjunto de Integración de Información; Jazmín Karely Ahumada Ruíz, Subdirectora de Especificaciones del Mapa Maestro-México; Jocabet de la Rosa Gudiño, Subdirectora de Documentación; Jorge Elías Hernández Contreras, Subdirector de Seguimiento, Control y Mejora de la Gestión; Ulises Pastrana Estrada, Jefe del Departamento de Modelo de Calidad de Datos Espaciales; Nuria Torroja Mateu, Directora de Aseguramiento de la Calidad; Gerardo Barragán Romero, Subdirector de Evaluación de la Calidad; Mónica Villa George, Subdirectora de Estandarización de la Calidad; Alfonso Tapia Mendoza, Subdirector de Mejora de la Calidad; Ximena Altamirano Stephan, Secretaria Particular del Presidente del INEGI; y Liliana Ramírez Sánchez, Secretaria en Presidencia.

TERCERA SESIÓN 2021


DEL COMITÉ DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL INEGI

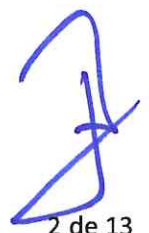
1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. El Presidente del Comité, Julio Alfonso Santaella Castell, dio la bienvenida a los asistentes; con el apoyo del Secretario Técnico se verificó la existencia del quórum como primer punto del Orden del día y se declaró legalmente instalada la Tercera Sesión del 2021 del Comité, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 fracción III y 32 fracción II de la Norma, al contar con la asistencia de los miembros del Comité con derecho a voto.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Como segundo punto a tratar, el Secretario Técnico del Comité dio lectura al Orden del día correspondiente a esta sesión. A continuación, se presentaron los asuntos del Orden del día, así como el contenido de la carpeta electrónica y la relación de presentaciones en los que se basó la discusión de cada punto y que se encuentran disponibles en la dirección electrónica del Intranet Institucional (<http://intranet.inegi.org.mx/calidad/carpeta-de-la-tercera-sesion-de-2021/>).

Asunto	Contenido de la carpeta electrónica	Presentaciones durante la sesión
1. Verificación del quórum		
2. Lectura y aprobación del Orden del día	<ul style="list-style-type: none"> • Orden del día 	
3. Aprobación del acta de la Segunda Sesión 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de la Segunda Sesión 2021 	
4. Seguimiento de acuerdos y avance de los grupos de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de acuerdos 2020 09 01 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de acuerdos
5. Guía de Diseño Conceptual para Encuestas	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño Conceptual 2021_09_06 	<ul style="list-style-type: none"> • Guía de Diseño Conceptual
6. Indicador de Precisión Geográfica	<ul style="list-style-type: none"> • Indicador Cota de Confianza de Precisión Posicional 	<ul style="list-style-type: none"> • Indicador precisión geográfica
7. Guía de Diseño de la Muestra	<ul style="list-style-type: none"> • Guía de Diseño de la Muestra para Encuestas_2021_09_03-v2 	<ul style="list-style-type: none"> • Guía de Diseño de la Muestra para Encuestas
8. Propuesta de modificaciones a la Norma Técnica del Proceso Producción de Información Estadística y Geográfica (NTPPIEG)	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta NTPPIEG 	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta NTPPIEG
9. Avance en las principales áreas de oportunidad detectadas en el cuestionario de Capacidades Operativas	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte semestral capacidades operativas 	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte semestral al CoAC 12 09 2021
10. Revelación de arquitecturas	<ul style="list-style-type: none"> • Avance_Revelado_Arquitecturas 	<ul style="list-style-type: none"> • Avance_Revelado_Arquitecturas
11. Avances Ptracking y Sistema de Seguimiento de Cambios	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevas_Funcionalidades_Ptracking 	<ul style="list-style-type: none"> • Ptracking y SSC
12. Asuntos generales		<ul style="list-style-type: none"> • ROSC







SAs
 SAs
 SAs

Estando quienes integran el Comité conformes con los asuntos del Orden del día, se tomó el siguiente acuerdo:

Número	Acuerdo	Fundamento
CAC-001/03/2021	Se aprueba el Orden del Día de la Tercera Sesión 2021, considerando los documentos que se incluyeron en la carpeta electrónica.	• Norma: art. 32 fracciones II, III y VIII.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL 2021. La Secretaría Técnica informó el estatus del Acta correspondiente a la Segunda Sesión del 2021 e informó que fue circulada para comentarios e integrada a la carpeta de la presente sesión; al no haber recibido comentarios adicionales, por 11 votos a favor se tomó el siguiente acuerdo:

Número	Acuerdo	Fundamento
CAC-002/03/2021	Se aprueba el Acta de la Segunda Sesión del año 2021, la cual se empezará a circular para recabar las firmas correspondientes.	• Norma: art. 32 fracción XI.

4. PRESENTACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AVANCE DE LOS GRUPOS DE TRABAJO. Nuria Torroja Mateu comentó el estatus de los acuerdos pendientes, particularmente de aquellos que no se incluyeron como temas en la sesión. Con respecto a los Principios y directrices de calidad, informó que se recibieron comentarios de la consulta pública y se emitieron respuestas; la propuesta de modificación normativa para las consultas públicas ha sido discutida en el grupo de trabajo para la adaptación del MPEG, propuesta de normatividad y seguimiento a la implementación (grupo de trabajo de procesos); también informó que la siguiente semana iniciarán las sesiones con el grupo de trabajo para proponer indicadores operativos; asimismo, dados los avances en la Guía de diseño conceptual de encuestas, se está en posibilidad de iniciar los trabajos para adaptarla al caso de registros administrativos; por otro lado, la DGGMA realizará un análisis de los otros componentes de calidad para aplicarse en la información geográfica. En lo referido al seguimiento del grupo de trabajo de indicadores de precisión de censos, informó que se continúan afinando los indicadores de tasa de no respuesta a nivel unidad de observación, tasa de no respuesta a nivel variable, tasa de imputación a nivel unidad de observación, tasa de no respuesta después de imputación y se decidió posponer la discusión de los índices de sobrecobertura y subcobertura. Aclaró que los avances correspondientes a los grupos de trabajo de procesos, indicadores de precisión geográfica, diseño conceptual de encuestas y diseño de la muestra, fueron incluidos como temas en la presente Sesión. Adicionalmente, informó que se deben registrar Actividades Específicas (AE) de calidad en el PAEG 2022, explicando la alineación de las estrategias (estandarización, evaluación y mejora) y metas establecidas en el Comité con las Actividades establecidas en el PNEG (4.3.3.1, 1.3.1.2 y 4.5.2.3 respectivamente). Estas AE deberán ser registradas conforme al calendario establecido por la DGCSNIEG, el cual fue presentado en esta sesión. Por último, informó que se postuló la Herramienta de Evaluación de la Calidad de los Registros Administrativos (HECRA) en la convocatoria del CONEVAL referida a buenas prácticas y comentó sobre dos nuevas secciones en el sitio de aseguramiento de la calidad (Capacitación y Grupos de trabajo).

Julio Alfonso Santaella Castell mencionó que hay mucho trabajo por delante y propuso que se realice una sesión adicional para estar en posibilidad de cumplir los compromisos establecidos para este año. Paloma Merodio

Gómez preguntó si los indicadores de calidad geográfica se revisarán en la presente sesión o se dan por concluidos. Al respecto, Sergio Carrera Riva Palacio comentó que se da por atendido lo referido al Mapa Topográfico, pero sigue pendiente el análisis de los otros componentes de calidad como son: linaje, completitud, consistencia lógica, precisión temporal y precisión de atributos, que pudieran ser aplicados a otros programas de información geográfica. Nuria Torroja Mateu agregó que con la presentación de la ficha durante la sesión de hoy se concluye lo comprometido con ese indicador, pero sigue pendiente el seguimiento y aplicación.

Considerando los comentarios se tomó el siguiente acuerdo con 11 votos a favor:

Número	Acuerdo	Fundamento
CAC-003/03/2021	El Comité toma conocimiento del avance en los acuerdos, el seguimiento a grupos de trabajo y la forma en que se deben registrar las Actividades Específicas de aseguramiento de la calidad en el PAEG 2022.	• Norma: art. 28 fracción IV.

5. GUÍA DE DISEÑO CONCEPTUAL PARA ENCUESTAS. Nuria Torroja Mateu comentó que en la pasada sesión del Comité se acordó realizar una prueba con una encuesta seleccionada por cada Dirección General, lo que ya se completó, por lo cual mostró las características principales de las evidencias que deberán ser incluidas en el Ptracking:

- **Reporte de resultados de la investigación documental**, en donde se incluye una introducción sobre el Programa de información, recomendaciones internacionales, antecedentes y situación actual sobre la producción estadística del tema en el país y planteamientos teórico-metodológicos.
- **Esquema de temas y variables**, en donde se especifica el tema, subtema, variables directas, así como la jerarquía de categorías consideradas valores directos, que toma conforme a los valores o categorías del cuestionario.
- **Esquema de indicadores objetivo**, en donde se especifican las características del indicador como son: unidades de medida, fenómeno de interés o tema, universo de análisis del indicador y dominios de estudio. Por otro lado, se especifica el algoritmo de cálculo junto con las variables principales, directas e indirectas, así como jerarquías de categorías que son utilizadas en el cálculo de los indicadores objetivo.
- **Glosario de variables** con la identificación de las variables directas y su definición.
- **Diccionario de datos**, en donde se especifican variables directas, pregunta en el instrumento de captación de la variable directa, número de pregunta, informante, catálogo utilizado, tipo de variable, unidad de medida, criterio de valoración y universo de la variable directa.
- **Descripción de metadatos**, en donde se registra, conforme a la norma de metadatos, identificación del Programa, productores y auspiciadores, descripción general, cobertura temática y cobertura geográfica.
- En la **evidencia de diseño de productos de información y sus presentaciones**, se relaciona con los indicadores objetivo y dominios de estudio definidos en el esquema correspondiente con las distintas posibles presentaciones que ha definido la DGCSPIRI: plan de tabulados predefinidos, tabulados interactivos, indicadores de precisión, publicación en BISE, BIE, datos abiertos, tipo de comunicado, así como información general para la "vista tema", es decir gráficas, cuadros estadísticos y mapas.

Finalmente, comentó que derivado de que se apruebe la Guía de diseño conceptual se trabajará en sistematizar el llenado de los formatos, ya que actualmente sólo se cuenta con archivos en Excel.

Julio Alfonso Santaella Castell felicitó al grupo de trabajo que ha participado en el desarrollo de esta Guía y reconoció particularmente al Vicepresidente de Alba por su compromiso con este tema; Nuria Torroja Mateu aprovechó para comentar las principales aportaciones a los formatos por parte de la Dirección General de Estadísticas Económicas, de la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas y de la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia.

Graciela Márquez Colín sugirió que el documento se someta a una revisión de redacción y congruencia, ya que es notoria la incorporación de elementos y sugerencias realizadas por distintas áreas, en especial entre el documento y los anexos; asimismo, se comprometió a enviar los comentarios particulares. Eduardo Javier Gracida Campos señaló que también enviará unas precisiones sobre los distintos tipos de usuarios y presentaciones con el fin de que se adecúen a la normatividad que está trabajando la DGCSPERI. Por su parte, Enrique de Alba Guerra, Oscar Jaimes Bello y Sergio Carrera Riva Palacio, expresaron que el documento es sólido y refleja las aportaciones de las distintas áreas por lo que es importante su aprobación, especialmente si sólo falta afinar algunos detalles de forma. Julio Alfonso Santaella Castell, José Arturo Blancas Espejo, Edgar Vielma Orozco y Manuel Navarrete Hernández estuvieron de acuerdo en que una vez atendidas las observaciones que se reciban y sin alterar el fondo de lo acordado con las áreas productoras, el documento será enviado a los Vocales del Comité para su revisión y comentarios.

Considerando los comentarios se tomó el siguiente acuerdo con 11 votos a favor:

Número	Acuerdo	Fundamento
CAC-004/03/2021	La Secretaría Técnica incluirá las observaciones de Graciela Márquez Colín y de Eduardo Javier Gracida Campos, para posteriormente enviar el documento a los Vocales del Comité, con el fin de que en la siguiente sesión se presente la versión final para que sea autorizado por el CoAC.	• Norma: art. 28 fracción IV.

6. INDICADOR DE PRECISIÓN GEOGRÁFICA. María del Carmen Reyes Guerrero dio antecedentes de lo comentado en la sesión anterior y precisó que tanto Gerardo Humberto Terrazas González como Ulises Pastrana Estrada presentarían las principales características de la ficha técnica del indicador de calidad referido a la cota de confianza de precisión posicional, quienes posteriormente comentaron los contenidos básicos de la ficha. Explicaron que el indicador puede ser adecuado para Programas de información geográfica básica, información catastral y registral e información de recursos naturales. La periodicidad del cálculo será siempre que se presenten resultados del programa de información correspondiente, ya sea parcial o total, y deberá estar disponible en los metadatos en los 30 días siguientes a la recepción de los resultados fotogramétricos y geodésicos. Explicaron las características principales de la fórmula de cálculo, señalando que las variables de interés son las diferencias entre las mediciones en puntos seleccionados en las fotos y una fuente de información de referencia, donde se asume que esta última contiene los valores verdaderos. También refirieron que el interés radica en la distribución de las diferencias entre las observaciones medidas y verdaderas de los puntos de control; asimismo, se asume que dichas diferencias en todas las direcciones son resultado de variables aleatorias normales y que el único parámetro a estimar es la varianza de las diferencias medidas, ya que se

asume que la media es cero, por lo que el estimador de la varianza queda establecido por la suma de cuadrados de las diferencias disponibles para cualquier dimensión, dividido entre el número de mediciones.

Enrique de Alba Guerra comentó que la calidad no depende de la necesidad de los usuarios, sino que debe estar presente en toda la información que publica el Instituto, y preguntó por qué no se incluyeron todos los Programas de Información que se acordaron en el grupo de trabajo. Edgar Vielma Orozco agregó que un indicador de calidad debe proporcionar un nivel diferenciado para que cada usuario pueda elegir si la información es adecuada para el uso que se le pretende dar. Por su parte, Jorge Ventura Nevares indicó que es necesario revisar las referencias a la Norma para el Aseguramiento de la Calidad para garantizar que se refiera a la última versión aprobada por la Junta de Gobierno en 2020.

Paloma Merodio Gómez expresó que el indicador presentado es adecuado y que está respaldado en metodologías internacionales y sugirió especificar en qué otros programas aplicarán el indicador, ya que el Mapa topográfico aún no se aprueba como programa de información. Adicionalmente, comentó que es muy importante que en el ámbito del SNIEG se tengan indicadores para todos los programas que son Información de Interés Nacional y sugirió hacer un ejercicio con la información topográfica de la Serie III para saber cómo se ve el indicador con estos datos. Manifestó que sería interesante que en la próxima sesión se presentara el indicador empíricamente con información de los programas Uso de Suelo y Vegetación, Hidrología y los mapas temáticos, siempre y cuando en esos programas se cuente con la información para estimarlo.

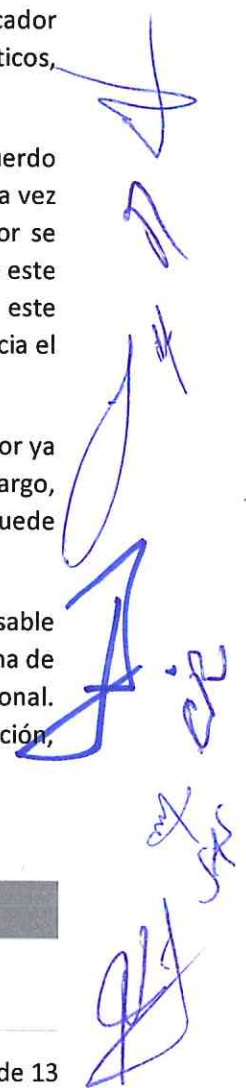
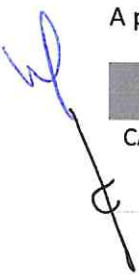
María del Carmen Reyes Guerrero comentó que al presentar la ficha correspondiente se cumple con el acuerdo establecido en la pasada sesión del Comité y propuso aprobar el indicador considerando que es la primera vez que en el INEGI se realiza un cálculo de precisión posicional. Adicionalmente, confirmó que el indicador se aplicará para Mapa topográfico a partir del 2022 y que el espíritu es la satisfacción del cliente. Explicó que este indicador también es aplicable a imágenes satelitales, pero no a la Red Nacional de Caminos, ya que este programa no fue diseñado como espacio métrico, sino que tiene un enfoque topológico. Sin embargo, hacia el futuro sí se podrá requerir información con precisión geográfica por parte de los usuarios.

Por su parte, Gerardo Terrazas puntualizó que no todos los programas permiten el cálculo de este indicador ya que las necesidades de información que les dieron origen no consideraron la precisión geográfica. Sin embargo, cuando se tenga la información necesaria para el cálculo del error cuadrático medio, sin problema se puede calcular la cota de confianza.

Julio Alfonso Santaella Castell expresó que, si bien cada programa tiene distintas características, es impensable que existan programas que no tienen ningún indicador de calidad, por lo que se requiere tener un programa de trabajo para el cálculo de este indicador, principalmente en los programas de Información de Interés Nacional. Propuso que se apruebe el indicador y que se analice su aplicación en los demás programas de información, propuesta que deberá presentarse en próxima sesión del Comité.

A partir de estos comentarios, se tomaron los siguientes acuerdos con 11 votos a favor:

Número	Acuerdo	Fundamento
CAC-005/03/2021	Se aprueba el indicador "Cota de Confianza de Precisión Posicional" conforme a las especificaciones de la ficha técnica.	• Norma: art.26 fracción IV.

CAC-006/03/2021 En próxima sesión se presentará el programa de trabajo de los componentes de calidad en otros programas de información a cargo de la DGGMA. • Norma: art.29 fracción VI.

7. GUÍA DE DISEÑO DE LA MUESTRA. Omar de la Riva Torres presentó las principales características de la Guía de Diseño de la Muestra, comentando que su elaboración se planeó para cumplir con los siguientes tres objetivos: facilitar la realización de actividades y la integración de evidencias a las que hace referencia la NTPPIEG, ofrecer un marco común para todas las encuestas que se generan en el Instituto e integrar los formatos que albergarán las evidencias necesarias en esta fase. Asimismo, comentó que los tipos de muestreo se agrupan en tres categorías: probabilístico, no probabilístico o determinístico, y mixto; que los marcos de muestreo deben tener calidad, eficiencia y bajos costos, y que se consideran tres tipos de marcos muestrales: múltiples, con entidades propietaria y usuaria, y maestros, para los que es necesario definir el tamaño, distribución y selección de la muestra. Adicionalmente, explicó que las imperfecciones del marco muestral son la sobrecobertura, la subcobertura y los registros duplicados. En cuanto a la definición de estimaciones, y dado el esquema de muestreo y las características de la muestra, se definen las bases para su cálculo, lo cual implica considerar los ponderadores, la tasa de no respuesta y las medidas de precisión. Por último, comentó que las acciones a seguir consisten en que los representantes de las DG envíen resultados de la prueba piloto sobre el llenado de las plantillas, con base en los cuales el área de calidad genere la propuesta final de plantillas y pueda presentarse la Guía en la próxima sesión del Comité para su aprobación.

Julio Alfonso Santaella Castell comentó que le gustó la presentación y preguntó si las encuestas de flujo, como la Encuesta de Viajeros Internacionales (EVI), están consideradas en esta Guía. Recordó algunas experiencias que se han tenido en el Instituto, por ejemplo, en la Encuesta de Capacitación de Policías se identificó que no todos eran policías, ya que algunos se desempeñan en escritorio o en algunas otras actividades que no implican su presencia en calles. Arturo Blancas Espejo comentó que es conveniente que los responsables de la EVI comenten su experiencia con Omar de la Riva Torres; puntualizó que la EVI sí puede ser considerada una encuesta probabilística y explicó que fue una encuesta heredada y que actualmente se está diseñando la metodología "INEGI", además de considerar recomendaciones internacionales como las que establece la Organización Mundial de Turismo.

Graciela Márquez Colín mencionó que le pareció grata la lectura a pesar de no ser una versión final, pero sugirió que la bibliografía lleve al lector a tener otras referencias; agregó que enviará comentarios y propuso mejorar la introducción. Por su parte Adrián Franco Barrios comentó que se revisaron dos guías y que seguramente hay encuestas que no cumplen con lo establecido en las mismas, por lo que es necesario estimar cuántos programas van a necesitar hacer cambios metodológicos y cuánto impactará en el costo.

Al respecto, Julio Alfonso Santaella Castell mencionó que estas guías son herramientas que tienen como objetivo cumplir de la mejor manera con la Norma Técnica y que prácticamente todas las encuestas se apegan a las mismas, con excepción de la EVI. La guía *per se* no permite identificar si existe un problema con la muestra, sino que define alternativas metodológicas y las evidencias que reflejan lo que se hizo. Para saber si hay problemas con la muestra deben analizarse los indicadores de precisión que ya hoy se calculan y hacerse evaluaciones específicas para tomar la decisión de cambiar las muestras, como se hizo con la ENCRIGE.

Edgar Vielma Orozco mencionó que los tamaños de la muestra no son una tarea sencilla, por lo que debe ser más claro el objetivo de las principales variables. Agregó que el marco de muestreo representa una intensa labor en cuanto a su diseño, además de la atención que debe dedicarse al tema de la no respuesta. José Arturo Blancas Espejo comentó que no le queda claro el alcance del documento y si únicamente se requiere la documentación o el listado de requerimientos. Al respecto, Gerardo Humberto Terrazas González expresó que cada encuesta tiene sus particularidades, pero que están documentadas; sin embargo, es necesario tener claridad en la diferencia entre precisión absoluta y relativa.

Omar de la Riva Torres explicó que la gráfica de la presentación sólo muestra un esquema muy general y aclaró que, a pesar de que cada encuesta es diferente, sí puede tener un marco común, destacando la necesidad de considerar que la no respuesta no es un tema trivial. Adicionalmente, comentó que al revisar los documentos metodológicos que actualmente están en la página del INEGI se observa mucha heterogeneidad en lo que se reporta, por lo que es muy importante establecer formatos que ayuden a estandarizar las evidencias que se integrarán al P-tracking y, posteriormente, definir las que deben ser públicas a través de los documentos metodológicos.

Manuel Navarrete Hernández señaló que la discusión se ha centrado en la parte técnica pero no en el objetivo del documento; es decir, si es un documento legal o un marco de referencia. Sugirió que se apruebe como un documento no vinculante.

Julio Alfonso Santaella Castell comentó que debe vigilarse la congruencia entre las dos guías presentadas el día de hoy. Al respecto, Nuria Torroja Mateu señaló que sí se ha revisado la consistencia entre ambos documentos y que es prácticamente el mismo equipo el que ha participado en el desarrollo de los dos.

Sin más comentarios, se tomó el siguiente acuerdo con los 11 votos a favor:

Número	Acuerdo	Fundamento
CAC-007/03/2021	El Comité toma conocimiento de los avances en la Guía de Diseño de la Muestra, la cual se presentará para aprobación en la siguiente sesión del CoAC.	• Norma: art. 26 fracción IV

8. PROPUESTA DE MODIFICACIONES A LA NORMA TÉCNICA DEL PROCESO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA. Sergio Carrera Riva Palacio señaló que se han recibido 31 comentarios en relación con la actualización de la Norma Técnica, de los cuales 29 fueron aceptados y 2 están pendientes de consensuar con las Unidades Administrativas. Comentó también que se estableció un subgrupo cuyo objetivo es realizar propuestas enfocadas a que la Norma Técnica represente de mejor manera la producción cartográfica y geográfica, las cuales se pondrán a consideración del pleno del Grupo de Trabajo de Procesos. Manuel Cuéllar Río agregó que el grupo de trabajo ha llegado a un consenso en cuanto a varias definiciones (Programa, Proceso, Producto, Metadatos, Interoperabilidad, Infraestructura de Información y Metodología científicamente sustentada o metodología); ha incorporado la participación de las Direcciones Regionales y Coordinaciones Estatales conforme a los Lineamientos de Coordinación Operativa; ha agregado el fundamento a la existencia de la plataforma informática para registrar las evidencias, designar responsables y documentar cambios, así como la responsabilidad de la DGIAI con respecto a la implementación, seguimiento y asesoría en torno al MPEG.

Julio Alfonso Santaella Castell comentó que la versión 2.0 de la Norma Técnica ya está casi lista, por lo que debe ser aprobada en octubre próximo. Para ello, solicitó que el grupo de trabajo responsable genere la versión final que se presentará en la siguiente sesión del Comité.

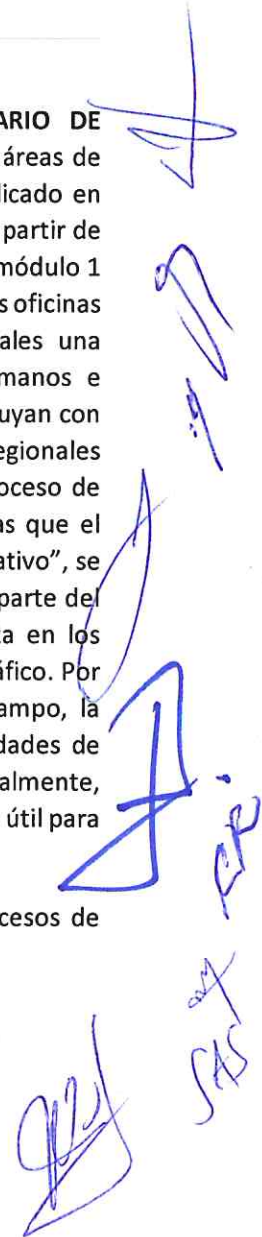
Sin más comentarios, se tomó el siguiente acuerdo con los 11 votos a favor:

Número	Acuerdo	Fundamento
CAC-009/03/2021	El Comité toma conocimiento de los avances en la propuesta de modificaciones a la Norma técnica del proceso de producción de información estadística y geográfica, la cual se presentará en la siguiente sesión para su aprobación.	• Norma: art. 28 fracción III

9. AVANCE EN LAS PRINCIPALES ÁREAS DE OPORTUNIDAD DETECTADAS EN EL CUESTIONARIO DE CAPACIDADES OPERATIVAS. Oscar Gasca Brito presentó el reporte semestral de la evolución de las áreas de oportunidad detectadas con el "Cuestionario de capacidades operativas en el ámbito territorial" aplicado en 2018. Explicó que el cuestionario considera 4 módulos y mostró las áreas de oportunidad detectadas a partir de ese año, así como el avance logrado a la fecha y las acciones por impulsar en 2021 y 2022. Respecto al módulo 1 "recursos materiales e inmuebles", se trabajará en la documentación de las situaciones que resuelven las oficinas auxiliares instaladas (costo-beneficio) y se presentará a las unidades administrativas (UA) centrales una propuesta de política para la instalación de oficinas auxiliares. En el módulo 2 "recursos humanos e institucionales", se verificará con las UA que todos los procesos de capacitación que lo requieran concluyan con una práctica de campo; se definirá la forma en que las Coordinaciones Estatales (CE) y Direcciones Regionales (DR) deben reportar la evidencia de capacitación, así como la participación de las CE y DR en el proceso de evaluación, particularmente la evaluación de la capacitación, y se elaborarán infografías electrónicas que el personal pueda compartir con los informantes. Referente al módulo 3 "planeación y seguimiento operativo", se colaborará con las UA para que en la fase de evaluación del proceso se reciba retroalimentación por parte del personal operativo, y se fomentará que, en la evidencia generada en el ámbito territorial prevista en los Lineamientos de Coordinación Operativa, se incluya un apartado sobre la utilidad del material cartográfico. Por último, en el módulo 4 "calidad operativa", se buscará definir los esquemas de supervisión en campo, la responsabilidad y el papel de las DR en el proceso de captación, así como el análisis de las actividades de supervisión para verificar su suficiencia en el marco de la calidad operativa junto con las UA centrales; finalmente, se trabajará en el establecimiento de un marco para la explotación de parados generando información útil para afinar estrategias operativas de captación de información.

Julio Alfonso Santaella Castell resaltó el trabajo realizado en los últimos años para mejorar los procesos de captación de información.

No hubo comentarios adicionales, por lo que se tomó el siguiente acuerdo con los 11 votos a favor:



Número	Acuerdo	Fundamento
CAC-010/03/2021	El Comité toma conocimiento de lo contenido en el reporte semestral sobre la evolución de las áreas de oportunidad detectadas en el cuestionario de capacidades operativas en el ámbito territorial.	<ul style="list-style-type: none"> • Norma: art. 26 fracción III

10. REVELACIÓN DE ARQUITECTURAS. Sergio Carrera Riva Palacio recordó el compromiso de revelar la arquitectura de datos para por lo menos 60% de los programas. Manuel Cuéllar Río informó que se tiene un avance global del 49.9% y que el registro se actualiza diariamente; además, que es posible revisar los avances por cada Dirección General Adjunta y programa de información. Asimismo, recordó que el compromiso es alcanzar la meta a más tardar a fin de año, subrayando que los responsables de los procesos deberán completar el diagnóstico de madurez de interoperabilidad.

Julio Alfonso Santaella Castell comentó la importancia de evitar que al final del año se acumule el trabajo, por lo que será importante avanzar en este compromiso.






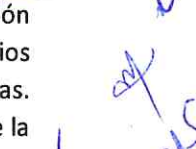

A partir de la exposición y los comentarios, se tomaron los siguientes acuerdos con los 11 votos a favor:

Número	Acuerdo	Fundamento
CAC-011/03/2021	El Comité toma conocimiento de los avances referidos a la revelación de arquitecturas y se reitera el compromiso de continuar con las actividades para cumplir con la meta.	<ul style="list-style-type: none"> • Norma: art.26 fracción III.

11. AVANCES PTRACKING Y SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE CAMBIOS.

Avances Ptracking.- Manuel Cuéllar Río comentó que se está trabajando en las nuevas funcionalidades del Ptracking, mismas que se estarán liberando en el mes de noviembre del presente año; asimismo, describió esas funcionalidades: 1. Calendarización de ciclos; 2. Vigencia de responsabilidad del rol responsable de proceso y responsable de fase; 3. Reportes de apoyo a la gestión; 4. Reutilización de evidencias; 5. Mejoras a la interfaz del Inventario de Programas de información; 6. Inicio de la conceptualización e implementación de formatos o plantillas de registro de evidencias. Agregó que el avance en el desarrollo de las funcionalidades se ha logrado gracias a la conformación de un equipo de trabajo reforzado, compuesto por la CGI y la Dirección de Informática de la DGIAl. Por último, subrayó su reconocimiento al trabajo realizado por la CGI.

Sistema de seguimiento de cambios (SSC).- Nuria Torroja Mateu informó sobre los programas que han registrado cambios en el sistema, enfatizando que seis de ellos han registrado cambios respecto a lo mostrado en la sesión anterior. Asimismo, mostró gráficas con los orígenes del cambio y principios de calidad afectados por los cambios previstos; adicionalmente, mostró una tabla con las evidencias de la fase de diseño que se vieron modificadas. Por último, mostró otra tabla en la que se describen las pruebas aplicadas por programa e hizo énfasis en que la mayoría de los programas no ha registrado pruebas.



Edgar Vielma Orozco señaló que el Censo de Población y Vivienda 2020 sí realizó pruebas, por lo que resulta extraño que no se hayan incluido en el SSC. Al respecto, Nuria Torroja Mateu señaló que efectivamente no se encuentran registradas al momento en el SSC, por lo que se verificará con los responsables.

Julio Alfonso Santaella Castell comentó sobre la relevancia de contar con plantillas o formatos amigables para documentar los procesos y resaltó la relevancia de las guías discutidas al inicio de esta sesión.

A partir de la exposición y los comentarios, se tomó el siguiente acuerdo con los 11 votos a favor:

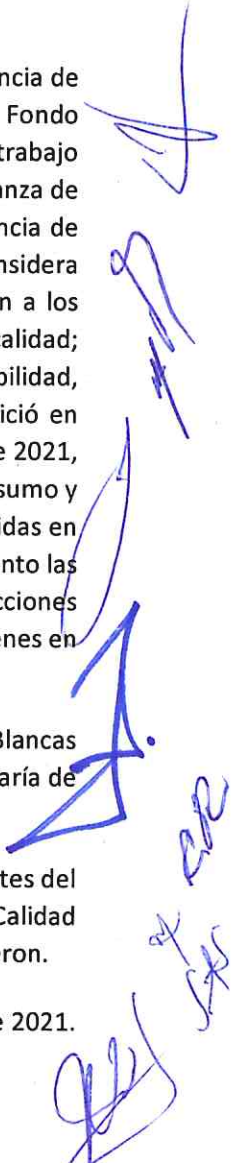
Número	Acuerdo	Fundamento
CAC-012/03/2021	El Comité toma conocimiento de los avances en las nuevas funcionalidades del Ptracking y los cambios registrados en el SSC.	• Norma: art. 26 fracción III.

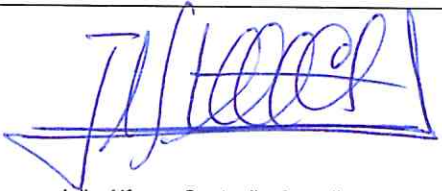
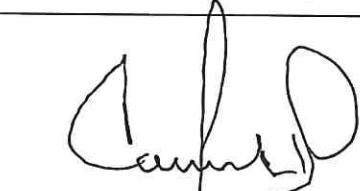
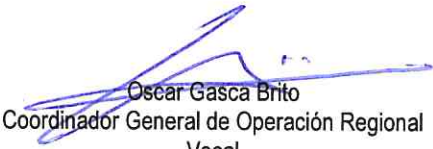

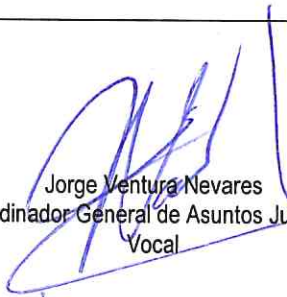


12. ASUNTOS GENERALES. José Arturo Blancas Espejo informó lo relacionado con el reporte de Observancia de Estándares y Códigos (ROSC, por sus siglas en inglés), comentando que el INEGI tuvo la presencia del Fondo Monetario Internacional (FMI) de manera virtual, el cual reconoce 12 grupos de estándares para el trabajo operativo del FMI y el Banco Mundial, y que dentro de ellos se encuentra la Contabilidad Nacional, la Balanza de Pagos y las Estadísticas de las Finanzas Públicas, entre otros. Agregó que los informes sobre la observancia de estas normas se publican a petición del país miembro. Mencionó también que para su evaluación se considera el “Marco de evaluación de la calidad de los datos” (MECAD), que considera como primera dimensión a los requisitos previos a la calidad como son: entorno legal e institucional, recursos, relevancia y gestión de la calidad; considerando también las dimensiones de garantías de integridad, solidez metodológica, precisión y fiabilidad, facilidad de servicio y accesibilidad. Además, comentó que el proceso para la realización del ROSC inició en diciembre de 2020 y tras su aceptación por el FMI en enero de 2021, se preparó, entre febrero y junio de 2021, el MECAD, incluyendo a todos los programas de información estadística que genera la DGEE y que son insumo y fortaleza de las Cuentas Nacionales. Resaltó que el MECAD contiene seis dimensiones de la calidad divididas en 22 elementos que se desagregan en 50 indicadores, y que de junio a septiembre se han llevado a cabo tanto las revisiones por parte del INEGI, como del FMI, de los volúmenes I y II del ROSC. Finalmente, mencionó las acciones que faltan para concluir el proceso de evaluación y así publicar los resultados del ROSC en sus tres volúmenes en el próximo mes de octubre, una vez que el Fondo publique.

Julio Santaella Castell preguntó sobre la forma en que se realizará la publicación, a lo que José Arturo Blancas Espejo contestó que se publicarán los tres volúmenes que contienen los resultados atribuibles a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Banco de México y el INEGI.



13. CIERRE DE LA SESIÓN. El Presidente del Comité agradeció la asistencia y participación de los integrantes del Comité e invitados, dando por concluida la Tercera Sesión del 2021 del Comité de Aseguramiento de la Calidad del INEGI a las 13:08 horas del día de su inicio, suscribiendo al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

México, a 13 de septiembre de 2021.

 Julio Alfonso Santaella Castell Presidente del INEGI Presidente del Comité	
 Sergio Carrera Riva Palacio Director General de Integración, Análisis e Investigación Secretario Técnico del Comité	
 Oscar Gasca Brito Coordinador General de Operación Regional Vocal	 María del Carmen Reyes Guerrero Directora General de Geografía y Medio Ambiente Vocal
 María Isabel Monterrubio Gómez Directora General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica Vocal	 Jorge Ventura Nevares Coordinador General de Asuntos Jurídicos Vocal
 José Arturo Blancas Espejo Director General de Estadísticas Económicas Vocal	 Eduardo Javier Gracida Campos Director General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales Vocal

**COMITÉ DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL INEGI
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN 2021
13 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

 <p>Víctor Armando Cruz Ceballos Coordinador General de Informática Vocal</p>	 <p>Edgar Vielma Orozco Director General de Estadísticas Sociodemográficas Vocal</p>
 <p>Óscar Jaimes Bello Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Vocal</p>	

